

RESOLUCIÓN N° 037 -2025-2026-OM-CR

Lima, 7 de octubre de 2025

VISTOS:

El Informe N° 187-2025-AM-OPPM-OM-CR del Área de Modernización, el Informe N° 001-2025-GRP-DGA/CR de la Dirección General de Administración, el Informe N° 187-2025-AM-OPPM-OM-CR del Área de Modernización, el Memorando N° 1772-2025-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° 263-2025-AAJ-OLCC-OM-CR del Área de Asesoría Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso; y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, el Congreso de la República es un Poder del Estado, representativo de la nación y cuenta con autonomía normativa, económica, administrativa y política, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 3 del Reglamento del Congreso que tiene fuerza de ley;

Que, en el marco de la autonomía administrativa que ostenta el Congreso de la República, resulta necesario aprobar, actualizar y/o modificar los instrumentos normativos internos que permitan establecer un orden administrativo en la gestión institucional;

Que, mediante Informe N° 001-2025-GRP-DGA/CR, de fecha 15 de setiembre del 2025 la Dirección General de Administración remite al Departamento de Recursos Humanos, el informe técnico que sustenta la propuesta de la Directiva N° 45-2025-DGA-CR "Ejecución de mandatos judiciales que determinen obligaciones de pago", y la derogación de la Directiva N° 11-2024-DGA-CR "Ejecución de mandatos judiciales que determinen pagos de suma de dinero", aprobada mediante Resolución N° 107-2023-2024-OM-CR de fecha 16 de abril del 2024;

Que, mediante Informe N° 187-2025-AM-OPPM-OM-CR de fecha 26 de setiembre del 2025, el Área de Modernización remite a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la propuesta de actualización de la Directiva N° 11-2024-DGA-CR "Ejecución de mandatos judiciales que determinen pagos de suma de dinero";

Que, mediante Memorando N° 1772-2025-OPPM-OM-CR de fecha 26 de setiembre del 2025, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite a la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, la versión final de la propuesta de Directiva N° 45-2025-DGA-CR "Ejecución de mandatos judiciales que determinen obligaciones de pago", a fin de que se otorgue la conformidad al proyecto de directiva y se elabore el proyecto de resolución, asimismo, se indica que la aprobación de la directiva de la referencia implica la actualización de la Directiva N° 11-2024-DGA-CR



Congreso de la República
Oficialía Mayor

"Ejecución de mandatos judiciales que determinen pagos de suma de dinero", y, por lo tanto, corresponde su derogación;

Que, con los documentos obrantes en el expediente, están las Actas de Reunión N° 01-2025-RHPB-AM-OPPM, N° 02-2025-RHPB-AM-OPPM, correos electrónicos de fecha 08 y 10 de setiembre del 2025, entre otros documentos, mediante las cuales se evidencian los acuerdos alcanzados por los representantes de los diferentes órganos y unidades orgánicas involucradas en la propuesta de formulación de la Directiva N° 45-2025-DGA-CR "Ejecución de mandatos judiciales que determinen obligaciones de pago";

Que, en ese sentido el Área de Asesoría Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, a través del informe de vistos, señala que la versión final del proyecto de directiva cumple con los procedimientos y requisitos establecidos en la Directiva N° 10-2024-AM-OPPM-OM-CR sobre "Elaboración de Documentos Normativos del Servicio Parlamentario del Congreso de la República" – Segunda Versión, asimismo, se indica que también se cumple con el debido sustento para la derogación de la Directiva N° 11-2024-DGA-CR "Ejecución de mandatos judiciales que determinen pagos de suma de dinero";

Que, es competencia del Oficial Mayor la aprobación, actualización y/o modificación de los documentos normativos internos de gestión;

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Congreso de la República y con los numerales 7.2.5.5 y 7.2.4.4 de la Directiva N° 10-2024-AM-OPPM-OM-CR – Segunda Versión, con las opiniones favorables de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y del Área de Asesoría Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso; y

Con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la Directiva N° 45-2025-DGA-CR "Ejecución de mandatos judiciales que determinen obligaciones de pago" – Primera Versión.

Artículo Segundo. - **DEROGAR** la Directiva N° 11-2024-DGA-CR "Ejecución de mandatos judiciales que determinen pagos de suma de dinero", aprobada mediante Resolución N° 107-2023-2024-OM-CR de fecha 16 de abril del 2024.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

